



DECRETO N° 1782 /2010

CHIGUAYANTE, **18 NOV. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según memorando N° 60 de fecha 12 Noviembre 2010 de la Dirección de Obras Municipales, portadora de la solicitud de la empresa constructora **Mario Osbén Muñoz**, en la cual solicitan el cierre en medias calzadas en diversas calles de la comuna, para ejecutar obras cuyo mandante es el SERVIU Región del Bio Bio y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la constructora Mario Osbén Muñoz, en el periodo comprendido entre los días 15 de Noviembre y 20 de Diciembre de 2010, el corte de tránsito en medias calzadas de las siguientes calles de la Comuna de Chiguayante:

SECTOR LEONERA

- Italia entre calles Portugal y Escocia.
- Italia entre calles Escocia e Irlanda
- Italia esquina Yugoslavia.
- Italia entre pasaje 1 y 12 de Octubre.
- Italia entre calle 5 y 12 Octubre.
- 12 Octubre entre pasaje 4 y Los Andes.
- 12 Octubre esquina calle 4
- 12 Octubre entre pasaje 4 y calle 4.
- 12 Octubre esquina Escocia.
- 12 Octubre esquina pasaje Portugal
- Los Andes entre pasaje 4 y calle 2

SECTOR VALLE DEL SOL.

Calle O'Higgins poniente esquina calle 2

SECTOR CHIGUAYANTE SUR

Calle Cochrane entre calle Videla y fin calle Cochrane.

SECTOR ALTOS DE CHIGUAYANTE

Calle Monseñor Emilio Rojas esquina pasaje 17.

SECTOR LONCO RAY

Calle 4 entre A. Romero y R. Sotomayor.

2) La empresa constructora **Mario Osbén Muñoz**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de desvíos de tránsito, con la finalidad de evitar riesgos en la circulación de peatones y vehículos, como también el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA.
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 11:30